



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1162 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 13 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Consejo Universitario Nº 1113-2018-UNHEVAL, del 05.ABR.2018, se resolvió: PROMOVER, a partir del 01 de abril de 2018, a la categoría de PROFESOR ASOCIADO, a las siguientes docentes de la EP de Obstetricia, adscritas al Departamento Académico de Obstetricia, propuestas por la Facultad de Obstetricia, con la Resolución Nº 0364-2017-UNHEVAL/FOBST-CF, del 26.DIC.2017, entre ellas a la Mg. Clara Fernández Cruz, debiendo ser lo corrector Mg. CLARA FERNÁNDEZ PICÓN;

Que en mérito a lo dispuesto por el artículo 210.1 del TUO de la Ley Nº 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; es pertinente la rectificación, únicamente en el extremo del apellido materno de la **Mg. Clara Fernández Picón**;

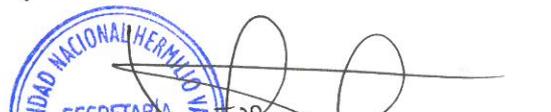
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RECTIFICAR** la Resolución Consejo Universitario Nº 1113-2017-UNHEVAL, del 05.ABR.2018, únicamente en el extremo del apellido materno de la **Mg. Clara FERNÁNDEZ PICÓN**, debiendo ser lo correcto **PICÓN**, por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-  
VRAcad  
VRInv-AL  
Transparencia-  
DAYSA  
JPACAD  
FOBST  
DIGA  
RRHH  
UEC  
File  
UR  
OC-OT  
Archivo